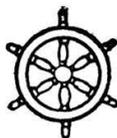


# Formación de los Oficiales de la Marina Mercante Nacional

Por

Juan Agustín RODRIGUEZ S.  
Vicealmirante (R.), Armada de Chile



**E**n Valparaíso se llevó a efecto la Segunda Convención de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, en cuyo Acto inaugural se trataron los problemas de escasez de oficiales y sistemas de su formación (abril 1970).

Sobre la formación quedaron planteadas dos posiciones definidas. La de la Armada, que fue sustentada por el Director del Litoral, Contralmirante Oscar Buzeta, quien en resumen afirmó la conveniencia de la formación militar y que es la que actualmente reciben los futuros oficiales en la Escuela Naval.

La otra posición fue la de formar la oficialidad mercante en escuelas civiles universitarias, la que finalmente fue aprobada por la Convención.

Con la experiencia que tenemos sobre el desempeño de los oficiales de la Marina Mercante, podemos exponer que dentro de las múltiples obligaciones que ellos tienen a bordo de las naves de comercio, existe una fundamental misión de mando, para la cual corresponde prepararlos.

Esta función es de mayor responsabilidad en los capitanes de buques, la que está descentralizada en los oficiales que tienen que cumplir órdenes, como en las naves de guerra. Aun más, los barcos mercantes, al navegar fuera de las aguas

jurisdiccionales y por consiguiente sin sujeción a las autoridades del país, tienen en el capitán una autoridad máxima para resolver los problemas más complejos que puedan presentarse.

Por esta razón las legislaciones para la Marina Mercante en todas las naciones del mundo, incluso las de los países socialistas, entregan a los capitanes facultades especiales para mantener la seguridad de sus naves, y por consiguiente la del personal a bordo.

En nuestro país está vigente la "Ley de Navegación", que ha sido comentada por el abogado don Alvaro Riquelme Vargas. En este trabajo se dedican capítulos importantes a la misión del capitán y de los oficiales, como también al orden y disciplina a bordo, recordando las sabias disposiciones de dicha Ley promulgada en 1878.

Aunque la Ley de Navegación ha sufrido algunas modificaciones, es precisa en lo referente al mando y disciplina en las naves de comercio. Así el artículo 76 dispone lo siguiente: "El capitán es el jefe superior de la nave mercante, encargado del gobierno y dirección. La tripulación y pasajeros le deben respeto y obediencia en cuanto se refiera al servicio de la nave y seguridad de las personas y carga que conduzca".

El artículo 77 dispone: "es delegado (referente al capitán) de la autoridad pública, para la conservación del orden de la nave y salvación de los pasajeros, gente de mar y carga". Este artículo entrega al capitán derechos de la más alta

trascendencia, cuando le corresponda asumir una mayor autoridad delegada en nombre de la Ley.

En consecuencia la misión del capitán y oficiales de un buque mercante es una misión "sui generis", pues comprende además de las funciones náuticas y comerciales, una función militar de autoridad, mando y disciplina a bordo de las naves.

Por otra parte la Marina Mercante Nacional debe actuar como Reserva de la Marina de Guerra en caso de conflicto. En consecuencia sus oficiales y personal deben estar preparados en el complicado manejo de los buques y armas modernas. En la actualidad los oficiales efectúan cursos de Guerra Marítima en la Academia de Guerra Naval.

Por las razones expresadas, consideramos la inconveniencia de una formación diferente para los oficiales de la Marina Mercante. En las Universidades civiles se podrán adquirir los conocimientos técnicos y científicos que representan sólo una parte de los que deben tener los oficiales. Como es fácil comprender, la enseñanza científica es insuficiente si no está unida a la "formación militar", que debe tener el oficial para mandar cuando menos a la tripulación a sus órdenes.

Esta formación de oficiales es la que ha estado a cargo de la Armada Nacional, que responde del orden y disciplina en las naves de comercio. La mantuvo en la Escuela de Pilotines fundada en 1890 y desde hace pocos años la mantiene en la Escuela Naval.